

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

23128 *IKOR SISTEMAS ELECTRÓNICOS, S.A.*
IKOR TECHNOLOGY CENTRE, S.L.
(SOCIEDADES ESCINDIDAS)
IKOR SISTEMAS ELECTRÓNICOS, S.L.,
KIROTEC GESTIÓN, S.L.
IKOR TECHNOLOGY CENTRE, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

La Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de Ikor Sistemas Electrónicos, S.A. e Ikor Technology Centre, S.L., celebradas el día 23 de julio de 2012, han acordado por unanimidad la escisión total de las Sociedades mencionadas mediante la segregación de la totalidad de sus patrimonios para ser integrado por sucesión universal de sus derechos y obligaciones a las tres Sociedades Beneficiarias de nueva creación, denominadas, Ikor Sistemas Electrónicos, S.L., Kirotec Gestión, S.L. e Ikor Technology Centre, S.L., y disolviéndose sin liquidación las sociedades escindidas Ikor Sistemas Electrónicos, S.A. e Ikor Technology Centre, S.L., de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el día 20 de julio de 2012.

Se hace constar que socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión. Asimismo, se hace constar que los acreedores sociales pueden oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Donostia, 26 de julio de 2012.- Doña Manuela Huici Irisarri, Secretaria del Consejo de Administración de Ikor Sistemas Electrónicos, S.A. e Ikor Technology Centre, S.L. y de Ikor Sistemas Electrónicos, S.L., Kirotec Gestión, S.L. e Ikor Technology Centre, S.L.

ID: A120056490-1